ANEXO

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Compensación de Carburante”, del Programa Operativo Anual 2025.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso de que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación se podrá requerir:

- Carburante Gas:

Listado de beneficiarios con el consumo de gas natural; importes de sus consumos; factura por los consumos; recibos de pago por parte de las empresas proveedoras de gas; extractos bancarios en los cuales pueda observarse el débito correspondiente; órdenes de pago; extracto bancario de cuenta corriente ejecutora donde puedan verificarse los movimientos de fondos del plan.

- Carburante Leña:

Listado de beneficiarios detallando importe bruto recibido y descuentos realizados; recibos; detalle del banco por las transferencias realizadas a los productores; órdenes de pago y Declaraciones Juradas presentadas por el consumo de leña.

Podrá solicitarse otra documentación, en caso de considerarse necesario para el correcto control de la actividad ejecutada.

Sin perjuicio de lo expuesto, el auditor que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que una vez cumplidos los condicionamientos del Artículo 8º de la presente resolución, el monto de hasta PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS ($2.289.996.783,20) aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-02493049-APN-SSERYPYMP#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Enero de 2025

Referencia: EX-2024-134820692- -APN-DGDAGYP#MEC_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.01.08 13:24:22 -03:00

Martin Gustavo Giaccio
Subsecretario
Subsecretaría de Economías Regionales y de Pequeños y Medianos Productores
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.01.08 13:24:23 -03:00